



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015-2019

AVISO

OBJETO: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL (TVD) HASTA LA APROBACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL Y LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONVALIDACIÓN POR EL CONSEJO DISTRITAL DE ARCHIVOS

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto inmerso en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2019 para efectuar esta contratación es de: **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CTE (\$546.403.283)** incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirecto con cargo a la disponibilidad No. 4080 del 29 de octubre de 2019.

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será hasta por la suma de la oferta ganadora del presente proceso de selección. La Universidad Distrital cancelará al contratista el valor correspondiente de la siguiente manera:

- (20%) veinte por ciento de la totalidad del valor del contrato, previa entrega de la elaboración de la historia institucional y el cuadro evolutivo de la estructura orgánica funcional; Entrega de los ajustes del diagnóstico que contemple la información requerida en la "Guía técnica de organización de fondos Documentales Acumulado para las Entidades Distritales"; de los ajustes al plan de trabajo para la organización archivística integral del fondo documental acumulado. Lo anterior avalado por la supervisión del contrato.
- (30%) el treinta por ciento de la totalidad del valor del contrato a la entrega de la identificación, aislamiento e inclusión en el inventario de la documentación con deterioro biológico, su nivel de contaminación y tipo de agente que lo está afectando. Lo anterior avalado por la supervisión del contrato.
- (20%) el veinte por ciento de la totalidad del valor del contrato a la entrega de la Tabla de Valoración Documental con sus respectivos soportes (inventario documental por periodos definidos de acuerdo a la estructura orgánica, historia institucional, cuadro evolutivo de la estructura orgánica funcional, cuadro de clasificación, fichas de valoración documental), los cuales deberán estar avalados por la supervisión del contrato y aprobados por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- (30%) el treinta por ciento restante quedará supeditado a la convalidación por parte del Consejo Distrital de Archivos, a las correcciones, ajustes, modificaciones y adiciones, entre otros, a los documentos y tablas de valoración documental que deban hacerse por observaciones derivadas de la revisión y evaluación del Consejo Distrital de Archivo, a la certificación de cumplimiento por parte supervisor del contrato y a la presentación de la respectiva factura con un término de vencimiento no inferior a cuarenta y cinco (45) días.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa

Notas Generales:

Para los pagos, el contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar la factura respectiva.
- El acta de recibo a satisfacción por parte de la Supervisión.
- La certificación de cumplimiento del pago de seguridad social y parafiscales suscrita por el representante legal o el revisor fiscal según sea el caso.
- Las garantías de los elementos a que haya lugar y los informes técnicos que se soliciten por parte del supervisor del contrato, de ser esto necesario.
- La Universidad Distrital sólo pagará al contratista, previo la presentación de la documentación requerida y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos a terceros, sin previa autorización expresa por parte del contratista; de acuerdo con lo establecido con la normatividad vigente para tal efecto.
- El pago se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la respectiva factura, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato y una vez se realicen los trámites legales, fiscales y presupuestales a que haya lugar.

Nota especial 1: En el cronograma deberá preverse la correspondencia entre la división temporal en la entrega y aprobación por el supervisor de los entregables y los respectivos pagos cada tres meses.

Nota especial 2: En el cronograma deberá preverse la entrega definitiva, aprobación por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y envío al Consejo Distrital de Archivos de las TVD con sus soportes definitivos a los nueve meses de inicio de la ejecución del contrato. Los tres meses restantes serán para trámites de convalidación (recibo de observaciones del Consejo Distrital de Archivos, ajustes y convalidación final).

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contratista contará con DOCE (12) meses para ejecutar el contrato, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Certificado de Registro Presupuestal y aprobación de las garantías.

Durante la ejecución del contrato, se adelantará el cronograma y su seguimiento; sus modificaciones (si estas fueren necesarias), se harán de acuerdo con las necesidades, a fin de garantizar la ejecución del mismo.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas dispondrá del siguiente cronograma para el trámite del presente proceso de selección:

FECHA DE APERTURA: 20 de noviembre de 2019.

FECHA DE CIERRE: 05 de diciembre de 2019, hasta las 10:00: a.m. en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra. 7 No 40b-53 piso 8vo. Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Vicerrectoría Administrativa

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN